ACTA DE TERMINACIÓN

VERSIÓN: 001		Pagina: 1 de 1
Dependencia:	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**	

FECHA:	31 de diciembre del 2024	
LUGAR:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	
ASISTENTES Y CARGO:	**YININI MARCELA PARRA SANCHEZ**	SUPERVISOR
	IVAN DE JESUS VELEZ FLOREZ	CONTRATISTA

Entre el Municipio de Venecia y IVAN DE JESUS VELEZ FLOREZ se celebró el contrato de Prestación de Servicios No 120-10-06-135-2024 que tiene las siguientes caracteristicas:

CONTRATO:	Prestación de Servicios - 120-10-06-135-2024
Fecha de Suscripción:	27 de julio de 2024
Fecha de Inicio:	27 de julio de 2024
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS SERVICIOS GENERALES QUE DEMANDEN LA ENTIDAD MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA
VALOR TOTAL:	$12.670.000,00
PLAZO TOTAL:	5 Meses y 5 Días

CONSIDERANDO:

• Que el Registro Presupuestal fue expedido por la secretaría de hacienda Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Venecia, se publicó en la página de contratacion estatal - SECOP, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

• Que según los informes presentados por el contratista y de acuerdo con el seguimiento por parte de la supervisión a los trabajos realizados, estos se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual por lo que fueron recibidos a satisfacción.

ACUERDAN:

Dar por terminado el contrato de Prestación de Servicios No 120-10-06-135-2024 cuyo objeto fue: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS SERVICIOS GENERALES QUE DEMANDEN LA ENTIDAD MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA e igualmente se comprometen para adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el dia 31 de diciembre del 2024

YININI MARCELA PARRA SANCHEZ
SUPERVISOR

Ivanvelez

IVAN DE JESUS VELEZ FLOREZ
CONTRATISTA

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		
VERSIÓN: 001			Pagina: 1 de 2
Dependencia:	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**		

Conste por medio del presente documento, que entre los suscritos YININI MARCELA PARRA SANCHEZ, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Venecia, identificado con la cédula de ciudadanía número 43.117.192 de Venecia-Antioquia actuando como Representante legal del Municipio de Venecia-Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, elegido popularmente, según constancia expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante acta E-27 del 01 de noviembre de 2023 y debidamente posesionado como se hace constar en el acta de posesión del 30 de diciembre de 2023, ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Venecia-Antioquia, facultado para contratar de conformidad con la Ley 1551 de 2011 y Art 2 del acuerdo 007 de 2019, y YININI MARCELA PARRA SANCHEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 43.117.192 en calidad de SUPERVISOR (A) del Contrato N° 120-10-06-135-2024, quienes en adelante se denominarán EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, IVAN DE JESUS VELEZ FLOREZ , identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 15.334.680, en lo sucesivo EL CONTRATISTA, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios procedemos mediante suscripción de la presente acta a la liquidación de mutuo acuerdo del contrato 120-10-06-135-2024, en los siguientes términos:

CONTRATO	**Prestación de Servicios**	**Contrato número:**		120-10-06-135-2024	
Disponibilidad Presupuestal:	525	**Fecha CDP:**	20/06/2024	**Código Presupuestal:**	2.1.2.02.02.008
Registro Presupuestal:	1094	**Fecha RP:**	27/07/2024		
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS SERVICIOS GENERALES QUE DEMANDEN LA ENTIDAD MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA				
Supervisor:	YININI MARCELA PARRA SANCHEZ				
Contratista:	IVAN DE JESUS VELEZ FLOREZ				
Valor del contrato:	$12.670.000,00				
Duración del contrato:	5 Meses y 5 Días				
Fecha de Suscripción	27 de julio de 2024				
Fecha de Inicio	27 de julio de 2024				

CONSIDERANDO:

• Que entre el Municipio de Venecia y IVAN DE JESUS VELEZ FLOREZ se celebró el contrato de Prestación de Servicios No 120-10-06-135-2024 cuyas características, son:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS SERVICIOS GENERALES QUE DEMANDEN LA ENTIDAD MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA

VALOR: $12.670.000,00
DURACIÓN: 5 Meses y 5 Días

• Que el Registro Presupuestal fue expedido por la tesoreria Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Venecia, se publicó en la pagina de contratacion estatal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• El contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

• Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

• Que durante la ejecucion del contrato se hizo necesario la constitucion de las sisguientes actas:

Acta de adición No		**Fecha de suscripción**		**Valor adición**	**Plazo Adición**
NO PRESENTA		**NA**		**NA**	**NA**
Acta de suspensión No		NO PRESENTA		Fecha:	NA
Acta de reinicio No		NO PRESENTA		Fecha:	NA
Poliza	**Numero de Poliza:**	N/A	**Fecha de Aprobación:**	N/A	**Vigencia:** N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

VERSIÓN: 002			Pagina: 2 de 2
Dependencia:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**		

Poliza	**Numero de Poliza:**	N/A	**Fecha de Aprobación:**	N/A	**Vigencia:**	N/A
Poliza	**Numero de Poliza:**	N/A	**Fecha de Aprobación:**	N/A	**Vigencia:**	N/A

• Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización de anticipo	Valor Pagado	Saldo
Valor inicial del Contrato	$ 12.670.000,00				
Valor Adiciones	$ -				
Valor Anticipo	$ -				
Acta No 1		$ 2.111.666,00	$ -	$ 2.111.666,00	$ 10.558.334,00
Acta No 2		$ 2.111.666,00	$ -	$ 2.111.666,00	$ 8.446.668,00
Acta No 3		$ 2.111.666,00	$ -	$ 2.111.666,00	$ 6.335.002,00
Acta No 4		$ 2.111.666,00	$ -	$ 2.111.666,00	$ 4.223.336,00
Acta No 5		$ 2.111.666,00	$ -	$ 2.111.666,00	$ 2.111.670,00
Acta No 6		$ 2.111.666,00	$ -	$ 2.111.666,00	$ 4,00
Acta No 7		$ -	$ -	$ -	$ 4,00
Acta No 8		$ -	$ -	$ -	$ 4,00
Acta No 9		$ -	$ -	$ -	$ 4,00
Acta No 10		$ -	$ -	$ -	$ 4,00
Acta No 11		$ -	$ -	$ -	$ 4,00
Acta No 12		$ -	$ -	$ -	$ 4,00
Total	$ -	$ 12.669.996,00		$ 12.669.996,00	
Observaciones: (si se requieren).					

Que quedan pendientes los siguientes pagos:

VALOR INICIAL CONTRATADO	VALOR DE LA ADICIÓN	VALOR PAGADO	SALDO A LIBERAR
$ 12.670.000,00	$ -	$ 12.669.996	$ 4,00

Observaciones: (si se requieren).	

ACUERDAN:

• Teniendo en cuenta que el objeto y las obligaciones pactadas fueron cumplidos por el contratista, las partes se declaran a PAZ Y SALVO RECÍPROCAMENTE, por concepto de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato 120-10-06-135-2024.

• No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía de conformidad constituida por el Contratista.

• Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Municipio de Venecia el Acta final.

• Dar por liquidado el contrato de Prestación de Servicios No 120-10-06-135-2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el dia 31 de diciembre del 2024 .

YININI MARCELA PARRA SANCHEZ
ALCALDE

Ivan Velez

IVAN DE JESUS VELEZ FLOREZ
CONTRATISTA

YININI MARCELA PARRA SANCHEZ
SUPERVISOR